Elimina la filigrana digital ahora

Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA: 11020
EXPEDIENTE: 4205/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. **CORAL DEL ANGEL RICARDO**
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD [redacted] Y SUPERFICIE DE: 120.00 M2 [redacted], CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 11018 DE FECHA: 20 DE JULIO DE 2021.
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-19438 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 60.00 M2 EN PLANTA BAJA Y 60.00 M2 EN PRIMER NIVEL DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION-------

QUE CONSTA DE () PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 120.00 M^2; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 11021 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA _____ QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 20 DE JULIO DE 2021

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO — **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO — ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2018-2021

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,
Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. **(Cedula Catastral y Domicilio)**.

pdfelement